Asunción, 22 de Octubre de 2014

Señores:
AMARAL S.R.L
Dirección: 15 de Agosto 415 – Asunción Super Centro, 2do piso, local 343
Teléfono: 021 453-544
Email: amaral.08@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Presente:

Ref.: ID N° 272.015 – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2014 – "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS"- SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2014 - ***"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS" – ID N° 272.015 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA***, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1128 de fecha 20 de Octubre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la siguiente empresa ***"AMARAL S.R.L."*** cuyo monto total es el siguiente:

Ítems	*Empresa Adjudicada*	*Precio Total Gs. IVA incluido*
1,2,3,4,6,7,8,9,10 y 13	***AMARAL S.R.L***	***68.356.500***
11,12,15,16,17 y 20	MEGA SERVICE S.R.L	13.993.000
14,18 y 19	DYKAL S.A.	18.750.000
5	YUTY S.A.	3.500.000
TOTAL GENERAL Gs.		***104.599.500***

GUARANIES Sesenta y Ocho millones trescientos cincuenta y seis mil quinientos (IVA incluido).

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 30 días a la finalización del contrato, La liberación de la Garantía de Cumplimiento será de 10 (diez) días posteriores del vencimiento de su validez previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

AMARAL S.R.L.
Ramos Generales
Asunción Super Centro 2do. Piso, Local 343
Teléfono: 021 453-544 Asunción - Py.
Email: amaral.08@hotmail.com

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Silvia Gumersindo
Ao 23/10/14
11:25 Hs.

e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1128/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Asunción, 22 de Octubre de 2014

Señores:
DYKAL S.A.
Dirección: Tte. Fariña 1022 c/ Estados Unidos
Teléfono: 021 215-196
Email: dykalsa@hotmail.com
Asunción - Paraguay

DyKAL S.A.
Nestor Rodriguez
AS/ 22/10/14

Presente:

Ref.: ID Nº 272.015 – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2014 – "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS"- SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2014 - ***"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS" – ID N° 272.015 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA***, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1128 de fecha 20 de Octubre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la siguiente empresa ***"DYKAL S.A."*** cuyo monto total es el siguiente:

Ítems	*Empresa Adjudicada*	*Precio Total Gs. IVA incluido*
1,2,3,4,6,7,8,9,10 y 13	AMARAL S.R.L	68.356.500
11,12,15,16,17 y 20	MEGA SERVICE S.R.L	13.993.000
14,18 y 19	***DYKAL S.A.***	***18.750.000***
5	YUTY S.A.	3.500.000
TOTAL GENERAL Gs.		***104.599.500***

GUARANIES Diez y ocho millones setecientos cincuenta mil (IVA incluido).

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 30 días a la finalización del contrato, La liberación de la Garantía de Cumplimiento será de 10 (diez) días posteriores del vencimiento de su validez previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Ing. Arnaldo Gonzáles Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1128/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Asunción, 22 de Octubre de 2014

Señores:
MEGA SERVICE S.R.L
Dirección: Cnel. Ángel López N° 557 Edif. Cnel. López Planta Baja entre Pedro P. Peña y Tte. Heyn – Villa Aurelia
Teléfono: 021 213-467
Email: megaservice@tigo.com.py
Asunción - Paraguay

Presente:

Ref.: ID N° 272.015 – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2014 – "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS"- SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2014 - ***"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS" – ID N° 272.015 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA***, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1128 de fecha 20 de Octubre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la siguiente empresa ***"MEGA SERVICE S.R.L"*** cuyo monto total es el siguiente:

Ítems	*Empresa Adjudicada*	*Precio Total Gs. IVA incluido*
1,2,3,4,6,7,8,9,10 y 13	AMARAL S.R.L	68.356.500
11,12,15,16,17 y 20	***MEGA SERVICE S.R.L***	***13.993.000***
14,18 y 19	DYKAL S.A.	18.750.000
5	YUTY S.A.	3.500.000
TOTAL GENERAL Gs.		***104.599.500***

GUARANIES Trece millones novecientos noventa y tres mil (IVA incluido).

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 30 días a la finalización del contrato, La liberación de la Garantía de Cumplimiento será de 10 (diez) días posteriores del vencimiento de su validez previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Lic. Mario Mareco B.
Gerente General
Mega Service S.R.L.

21 10 2014

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1128/2014

Lic. Mario Mareco B.
Gerente General
Mega Servicios S.R.L.
22/12/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 22 de Octubre de 2014

Señores:
YUTY S.A.
Dirección: Yuty 1144 e/ Avda. Eusebio Ayala y Rodríguez de Francia
Teléfono: 021 207-472 021 222-314
Asunción - Paraguay

Presente:

Ref.: ID N° 272.015 – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2014 – "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS"- SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2014 - ***"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS" – ID N° 272.015 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA***, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1128 de fecha 20 de Octubre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la siguiente empresa ***"YUTY S.A."*** cuyo monto total es el siguiente:

Ítems	*Empresa Adjudicada*	*Precio Total Gs. IVA incluido*
1,2,3,4,6,7,8,9,10 y 13	AMARAL S.R.L	68.356.500
11,12,15,16,17 y 20	MEGA SERVICE S.R.L	13.993.000
14,18 y 19	DYKAL S.A.	18.750.000
5	***YUTY S.A.***	***3.500.000***
TOTAL GENERAL Gs.		***104.599.500***

GUARANIES Tres millones quinientos mil (IVA incluido).

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 30 días a la finalización del contrato, La liberación de la Garantía de Cumplimiento será de 10 (diez) días posteriores del vencimiento de su validez previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

YUTY S.A.
RUC 80034769-2

NORA OCAÑA
23/10/2014
9:58 HS.

e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1128/2014

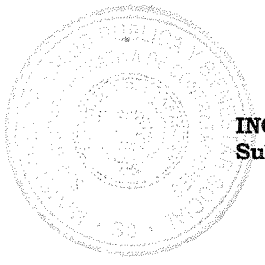

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 22 de Octubre de 2014

Señores:
FRIOPAR S.R.L
Dirección: Avda. Eusebio Ayala 3419 c/ Rca Argentina
Tel: 021 660-669 021 663-535 021 609-805
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: ID Nº 272.015 – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2014 – "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS"- SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por Resolución D.G.O.C. Nº 1128 de fecha 20 de Octubre de 2014.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

Ítems	*Empresa Adjudicada*	*Precio Total Gs. IVA incluido*
1,2,3,4,6,7,8,9,10 y 13	AMARAL S.R.L	68.356.500
11,12,15,16,17 y 20	MEGA SERVICE S.R.L	13.993.000
14,18 y 19	DYKAL S.A.	18.750.000
5	YUTY S.A.	3.500.000
TOTAL GENERAL Gs.		***104.599.500***

Guaraníes Ciento cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos (IVA incluido)

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C Nº 1128/2014.

FRIOPAR S.R.L
TEL. 661410 - 660669
GASTON PEREIRA
ASUNCION - PARAGUAY

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Teléf. 448-408 interno 264/266/267
Fax: 453-571
Edificio Senasa 3er Piso